

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS 0000001

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



PROTOCOLIZACION No. 1114

DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 008 DE LA SOCIEDAD
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA
MULTINACIONAL ANDINA, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2006

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 07 de septiembre del 2007

Di: 2 copias

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2007

Señor Doctor
FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
CANTON QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto solicitar a usted se digne protocolizar la Primera Copia certificada de la protocolización del Acta de Junta Directiva No. 008 de la Sociedad COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, de fecha 17 de enero del 2006.

Atentamente,



Ab. Raúl Riquelme Cárdenas
ABOGADO
Mat. 7730 CAQ

2 copias

0000002

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



PROTOCOLIZACION No. 024

DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA N. 008 DE LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, DE FECHA DICIEMBRE 2 DEL 2005, DEBIDAMENTE LEGALIZADO CON LA APOSTILLA; Y PODER ESPECIAL QUE OTORGADA LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, A FAVOR DEL ABOGADO RAUL RODRIGO RIQUELME CARDENAS, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2005, DEBIDAMENTE LEGALIZADO.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 17 de Enero del 2.006

Di: 3 copias

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N. 008

SOCIEDAD: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A.
EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA.

CARÁCTER: EXTRAORDINARIO. Convocatoria hecha por el gerente y representante legal.

LUGAR: OFICINAS DE LA SOCIEDAD.

DIRECCION: AUTOPISTA NORTE KM. 20. GIRARDOTA

FECHA: DICIEMBRE 2 DEL 2005.

HORA: 2.P.M.

ASISTENTES:

ARISTIDES CHIRDARIS, obrando en calidad de gerente y representante legal de la sociedad.

JORGE CHIRDARIS, obrando en calidad de miembro de la Junta Directiva.

NICOLAS CHIRDARIS, obrando en calidad de miembro de la Junta Directiva.

EDUARDO LEON SALDARRIAGA SUAREZ, actuando en calidad de miembro de la Junta Directiva.

Konstadinos Gongas, como secretario adoc.

En la ciudad de Girardota, Departamento de Antioquia, siendo las 2 P.M., del día 2 de Diciembre del 2005, en la instalaciones de la sociedad COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, se reunieron los anteriormente mencionados miembros de la junta directiva y el representante legal de la sociedad con el fin de llevar a cabo la reunión de junta directiva, previa convocatoria hecha por el gerente y representante legal, con el siguiente orden del día:

1. Con el fin de aprobar el aumento del capital asignado a la sucursal que tiene la compañía en el Ecuador.
2. Ratificar lo resuelto por el Representante Legal de la sucursal al conferir poder o autorización especial al doctor Raúl Riquelme Cárdenas, para que cumpla con los tramites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital en la República del Ecuador.



Desarrollo.

1. Después de revisar algunas consideraciones, los miembros de la Junta deciden por unanimidad aprobar un aumento del capital asignado a su sucursal en la Republica del Ecuador, en numerario, en la suma de US\$ 50.000. La referida suma será aportada mediante giros en los próximos tres (3) meses.
2. Se aprueba por unanimidad ratificar lo resuelto por Representante Legal de la sucursal al conferir poder especial al doctor Raúl Riquelme Cárdenas para efectuar los trámites necesarios para el perfeccionamiento de dicho aumento, de tal forma que el referido poder cuenta con la validez necesaria para su ejecución.

Leído por todos los asistentes, la aprueban y designan a los señores Eduardo León Saldarriaga Suárez y Konstadinos Gongas, para firmar la presente acta.

Fiel copia tomada del original

[Signature of Konstadinos Gongas]

Konstadinos Gongas

[Signature of Eduardo León Saldarriaga Suárez]

Eduardo León Saldarriaga Suárez

12 DIC 2005

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS PRIVADOS

(ART. 68 DECRETO 960/70)

Ante mí, RODRIGO MONTOYA ORRALDO, Notario Público de Girardota (C. Girardota)

COMPARECEN: Konstadinos Gongas

C. Ext. # 241.289 del Das.

y Eduardo León Saldarriaga Suárez

C.C. # 8'222.771 de Medellín

y declaro que los datos que anteceden son suyos y ciertos en Girardota.

- El Compareciente: Y
- El Compareciente: X
- El Compareciente:
- El Compareciente:
- Notario:

[Signature of Notario]

12 DIC 2005

Notario Público
Rodrigo Montoya Orraldo
Girardota - C. Girardota



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Pais: República de Colombia
(Country: Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MIELTON CONTRERAS AMELL
(Has been signed by: A été signé par)

Actuando en calidad de: COORDINADOR ACTIVIDADES NOTARIALES
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal Stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
(At: A:)

El: MIERCOLES, 14 DE DICIEMBRE DE 2005
(The: Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No: 603913
(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: ABRACOL S.A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N. 008
(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

AQ673428



www.mitrelex.gov.co/apostilla

Firma
(Signature - Signature)

PODER ESPECIAL



Conste por el presente documento que el señor KONSTADINOS GONGAS, en calidad de Apoderado General de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, titular de la cédula de identidad ecuatoriana No. 097-325099, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales, en calidad de **MANDANTE**, otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor del Abogado RAFAEL RODRIGO RIQUELME CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 170713940-6, de nacionalidad ecuatoriana, que como MANDATARIO a su nombre y representación, ejecute los siguientes actos y contratos:

1. Comparecer en cualquier escritura pública que se requiera para lograr el aumento de capital de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, sucursal Ecuador, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de la compañía.
2. Solicite a las autoridades competentes el registro de la inversión extranjera que genere el mencionado aumento de capital.
3. En general suscriba todo y cualquier documento que, según la legislación ecuatoriana, se requiera para perfeccionar en derecho el aumento de capital señalado.
4. Solicite cuanto documento o información sea necesaria ante entidades como la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, I. Municipio de Quito y cualquier otra entidad pública o privada.

El presente Poder Especial puede ser delegado por el Mandatario.

Para constancia firma el Mandante en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2005.

KONSTADINOS GONGAS
Apoderado General
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL
ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA
C.I. ABRACOL S.A. E.M.A.

EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE

GIRARDOTA CERTIFICA QUE: La firma que antecede está registrada en esta Notaría

Girardota, 25 NOV 2005



a 0870099
REPUBLICA DEL ECUADOR
TICKET PARA LEGALIZACION DE FIRMAS
USDS 2.00

Doris Padrón de Argudo
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES LA QUE ACOSTUMBRÓ EMPLEGAR EN SUS ACTOS OFICIALES
Doris Padrón de Argudo
CANCILLER 1

12 ENE. 2006

*Consul car. honoraria
del General
Dr. Rodrigo Montoya G.
Notario Unico Girardota.
Medellin Nov. 2005.*

DR. FÉLIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



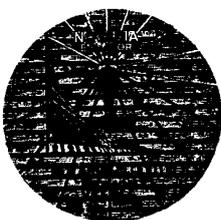
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Raúl Rodrigo Riquelme Cárdenas, Matrícula profesional número siete mil setecientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en tres (3) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo: DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA N. 008 DE LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, DE FECHA DICIEMBRE 2 DEL 2005, DEBIDAMENTE LEGALIZADO CON LA APOSTILLA; Y PODER ESPECIAL QUE OTORGADA LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, A FAVOR DEL ABOGADO RAUL RODRIGO RIQUELME CARDENAS, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2005, DEBIDAMENTE LEGALIZADO.- Quito, a diez y siete de enero del dos mil seis.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, el diez y ocho de enero del dos mil seis.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000005



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



..... ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06-Q-IJ-0595 de diez y seis de febrero del dos mil seis, firmada por el Dr. José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la protocolización del Aumento de Capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Quito, el diez y siete de enero de mil dos mil seis, de la aprobación de la misma que por la citada Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte de febrero del dos mil seis.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de febrero del 2.006, bajo el número **802** del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 322 del Registro Mercantil de veinte y nueve de enero del año dos mil tres, a fs 279, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Protocolización de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR** de la Compañía Extranjera "**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S. A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA**", efectuada el 17 de enero del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el repertorio bajo el número 13786.- Quito, a cuatro de abril del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000016

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

0595



JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de enero del 2006, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.06.110 y SC.IJ.DJCPTE.06.059 de 10 y 14 de febrero del 2006, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03.084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, en los términos que constan en protocolización referida.

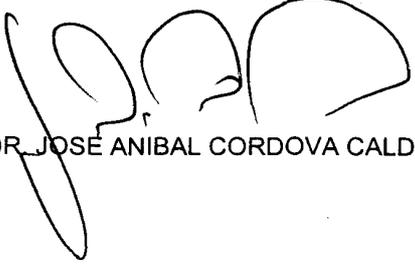
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la protocolización de 17 de enero del 2006; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en la protocolización, tome nota de estos documentos constantes al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, de 15 de enero del 2003; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

16 FEB 2006

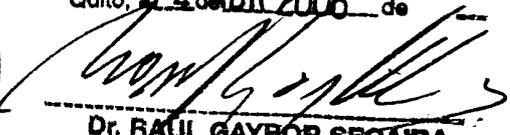

DR. JOSÉ ANIBAL CORDOVA CALDERON

GPL/cmf
Exp. 94156
T. 2124



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 802 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 04 de **ABR** 2006 de


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS 0000007
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Raúl Rodrigo Riquelme Cárdenas con matrícula profesional número siete mil setecientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete (07) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 008 DE LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2006.- Quito, a siete de septiembre del dos mil siete.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de septiembre del dos mil siete.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

